

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 422/99

SALTA, 1 5 OCT. 1999 Expediente № 12.123/98

VISTO:

La nota presentada por la alumna Beatriz Antonia Gonzalez, L.U. № 601.563 de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para completar la elaboración del Proyecto de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Interna № 093/91 y su modificatoria № 216/91 -Reglamento de Tesis- establece en su artículo 8º lo siguiente: "El alumno dispondrá de un plazo máximo de un año calendario a partir de la fecha de la Resolución aprobatoria del Tema, para la presentación oral del Proyecto de Investigación ante la Comisión de Carrera y por lo menos dos docentes del área afin al tema, citados con carácter de obligatorio, descontado a su Asesor y Revisores y se cursará invitación a los docentes de Bioestadística y Metodología, cuando lo considere necesario. Vencido este plazo, deberá indefectiblemente reiniciar el trámite a partir del Artículo 4º".

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, a Fs. 18, estima conveniente otorgar la misma.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en su despacho № 137/99 de fecha 20/09/99 (Fs. 20), aconseja otorgar la prórroga solicitada.

POR ELLO; y, en uso de la atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Ad-Referedum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Otorgar a la alumna Beatriz Antonia GONZALEZ, L.U. № 601.563 de la Carrera de Enfermería, prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis (artículo 8º de la Resolución Interna № 093/91 y su modificatoria № 216/91), aprobado por el Comité Asesor, por el término de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 20. Hágase saber y remitase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, comité Asesor y siga a Dirección Administrativa Académica de esta

Facultad a sus efectas. D. A. A.

de Ciencias de la Salud

Nut MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ